



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

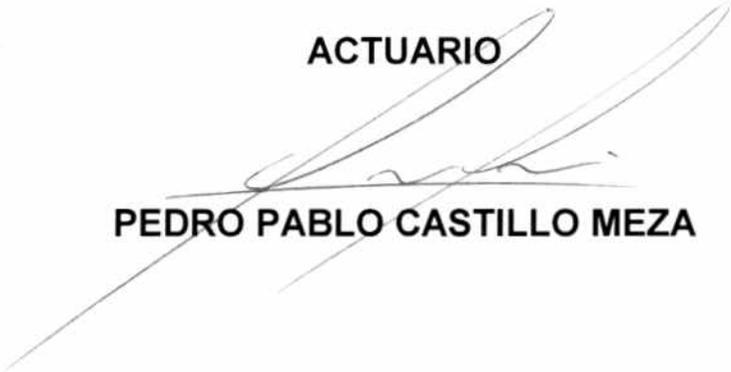
PROMOVENTE: PARTIDO
MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
169/2016.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 169/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de julio de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con:

I. La cédula de notificación recibida el siete de julio del año en curso, mediante correo electrónico en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, enviada por la actuario adscrita al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual remite la resolución con misma fecha, dictada por el Pleno de dicho Tribunal, en la que en esencia se confirmó la resolución dictada por este Tribunal Electoral Local, en el procedimiento especial sancionador, identificado con la clave **PES 20/2016**.

II. El oficio **SGA-JA-1989/2016**, signado por la actuario adscrita al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido el ocho de julio del presente año, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, devuelve los autos que integran el procedimiento especial sancionador, identificado con la clave **PES 20/2016**.

Con fundamento en el numeral 416, fracciones, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes al rubro citado, para que obre como corresponda. Asimismo, se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PES 20/2016**.

SEGUNDO. Toda vez que no existe diligencia pendiente por realizar en el cuaderno de antecedentes 169/2016, glócese el mismo al procedimiento especial sancionador **PES 20/2016**, para los efectos legales conducentes. Hecho lo anterior, remítase el referido expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal como asunto concluido.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ